



R- DNAT-2023-0746

Salta, 29 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.570/2022
CUERPO IX

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedente a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan de estudios 2006, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI/LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
37.494.402 412.727	DAVILA, Lorena Mabel	• OPTATIVA: GEOLOGÍA MINERA
39.215.419 414.601	WAYAR LÓPEZ, Lorena del Milagro	• OPTATIVA: GEOLOGÍA MINERA
36.037.189 411.617	CORONEL LAMONACA, Pablo Rubén	• OPTATIVA: GEOLOGÍA MINERA
39.218.925 415.068	PINTO, Moisés Benjamín Saturnino	• OPTATIVA: GEOLOGÍA MINERA



R- DNAT-2023-0746

Salta, 29 de mayo de 2023

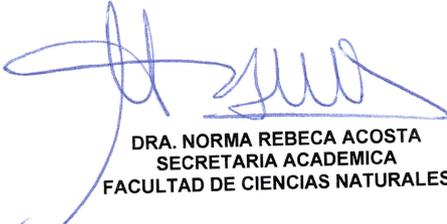
EXPEDIENTE 10.570/2022
CUERPO IX

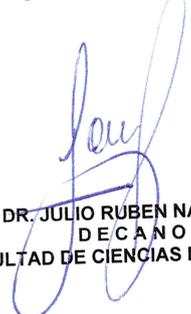
43.207.767 417.358	GIROTO, Paulina	<ul style="list-style-type: none">• OPTATIVA: GEOLOGÍA MINERA
41.371.252 416.755	RAMIREZ, Julieta Ester	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS
43.950.819 418.876	VILLALVA, Ana Laura	<ul style="list-style-type: none">• INGLES
41.529.287 417.801	FLORES, Antonella Anahí	<ul style="list-style-type: none">• CLIMATOLOGÍA
35.306.159 412.329	RODRÍGUEZ, María Anahí	<ul style="list-style-type: none">• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS• QUÍMICA BIOLÓGICA
37.456.440 416.742	ROBLES MADRID, Lourdes	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA• FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS
43.336.129 419.177	JANDULA RAMOS, Lucas Benjamín	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DE FORMACIÓN II

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursado Fuera de Régimen de las siguientes asignaturas:

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
37.456.440 416.742	ROBLES MADRID, Lourdes	<ul style="list-style-type: none">• SUELOS• PRACTICA DE FORMACIÓN IV
43.336.129 419.177	JANDULA RAMOS, Lucas Benjamín	<ul style="list-style-type: none">• CLIMATOLOGÍA• INGLES

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES